

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.003 · 1991

CONVENIOS

Boletín Oficial, 30 de octubre de 1991 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley Nº 23.003

Apruébase un Convenio de Cooperación suscripto con el Reino de España para la Provisión, Prevención y Asistencia Mutua en caso de Calamidades.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL REINO DE ESPAÑA PARA LA PREVISION, PREVENCION Y ASISTENCIA MUTUA EN CASO DE CALAMIDADES, suscripto en Madrid (REINO DE ESPAÑA) el 3 de junio de 1988, que consta de VEINTICUATRO (24) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. –– ALBERTO R. PIERRI. –– EDUARDO MENEM. ––Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. –– Hugo R Flombaum.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).